



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: Orden de Mérito CS2 - Acta N° 11

ANEXO I

ORDEN DE MÉRITO – COMITÉ DE SELECCIÓN N° 2

Cargo: TÉCNICO ESPECIALISTA EN PRENSA - Nivel B - Código RCOE N° 2017-017531-SERSAL-G-SI-X-C.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	JUGO GUSTAVO ALBERTO	25838656	90,65%
2	GANGALLO MAXIMILIANO ALBERTO	30046472	86,50%
3	PEREZ TAPIA JULIAN ANDRES	29503896	63,24%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante JUGO GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. N° 25838656 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GANGALLO MAXIMILIANO ALBERTO, D.N.I. N° 30.046.472 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

3. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante PEREZ TAPIA JULIAN ANDRES, D.N.I. N° 29503896 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

Orden de Mérito Definitivo del cargo TÉCNICO ESPECIALISTA EN PRENSA - Nivel B - Código RCOE

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1	JUGO GUSTAVO ALBERTO	25838656	90,65%
2	GANGALLO MAXIMILIANO ALBERTO	30046472	86,50%

1. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante JUGO GUSTAVO ALBERTO, D.N.I. N° 25838656 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.

2. De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 128 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por Decreto N° 2098/2008 y sus modificatorios, y considerando que el postulante GANGALLO MAXIMILIANO ALBERTO, D.N.I. N° 30.046.472 viene desarrollando tareas afines con las del puesto concursado, este CS recomienda la aplicación del inciso c) del Artículo 31 del referido Colectivo Laboral.